



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 97 (noviembre 07 de 2006)

## ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Mera, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis, siendo las 15:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Sra. Mery Gavidia, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, y Sr. Arturo Sarabia, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Freddy Sanmartín, Ing. César Malucín y señor Luis Miguel Reyes, Director Financiero, Director de Obras Públicas Municipales y Director de Cultura respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a la Dra. Lucila Lozano de Kubes, Presidenta de AHOTEC-PASTAZA, para analizar problemas del caudal y contaminación del agua.
- 1. Conocimiento y resolución de la invitación a participar en el II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ESTADO, MUNICIPIO Y EMPRESARIADO, a llevarse a cabo del 19 al 26 de noviembre de 2006 en San José de Costa Rica.
- 2. Conocimiento y resolución del Oficio del 12 de septiembre de 2006, suscrito por los señores Aníbal Asqui y Sergio Saldarriaga, Presidente y Gerente de la Cooperativa de Servicios Estudiantiles "Anaconda Oriental" S.A. (Ref. solicitando local en el coliseo de Shell).
- 3. Conocimiento del Oficio del 30 de octubre de 2006, suscrito por el señor Jesús Álvarez C. Presidente Federación Provincial de Trabajadores de Pastaza (Ref. suscripción del contrato colectivo).
- **COMISIÓN GENERAL A LA DRA. LUCILA LOZANO DE KUBES, PRESIDENTA DE AHOTEC-PASTAZA, PARA ANALIZAR PROBLEMAS DEL CAUDAL Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA.**- El señor Alcalde saluda la presencia de la Dra. Lucila Lozano, Presidenta de AHOTEC-PASTAZA, quien agradece por la posibilidad de compartir algunas inquietudes de ciertos problemas que afectan a la comunidad y por ende al turismo. Particularmente en la Moravia el servicio de agua potable adolece de ciertas dificultades, como calidad y cantidad, particularmente en el segundo caso, existe déficit del servicio de agua y una de las razones puede ser la presencia de piscinas de criaderos de peces, en vista que ocupan el agua del sistema existente. De igual manera, es conveniente exigir a los habitantes del sector la construcción de pozos sépticos o pozos ciegos para evitar la contaminación por efecto de aguas servidas. Con estos antecedentes AHOTEC está

0000050



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

en condiciones de trabajar en medidas preventivas y de remediación, por tanto, pone en consideración del Concejo todo su contingente. Ante esta oferta el Concejo agradece la predisposición existente, misma que será considerada en alternativas de solución.

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ESTADO, MUNICIPIO Y EMPRESARIADO, A LLEVARSE A CABO DEL 19 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2006 EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA.**- El señor Alcalde dispone la lectura de la invitación, que en su parte pertinente dice: "...invitarle a participar del **II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ESTADO, MUNICIPIO Y EMPRESARIADO**, a llevarse a cabo del 19 al 26 de noviembre del 2006 en San José, Costa Rica.

El objetivo del Congreso será conocer y analizar el papel del Estado y los Municipios en la tramitación de documentos, en la prestación de servicios, en la concesión de obras públicas y en todos aquellos aspectos en que la tramitología es un factor importante para las inversiones en proyectos nacionales y locales. Analizaremos a la vez las políticas de desarrollo e inversión local y el grado de participación de la empresa privada en proyectos y obras locales ...".  
Conocido el contenido del documento, el Concejo lo da por conocido.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SUSCRITO POR LOS SEÑORES ANÍBAL ASQUI Y SERGIO SALDARRIAGA, PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES "ANACONDA ORIENTAL" S.A. (REF. SOLICITANDO LOCAL EN EL COLISEO DE SHELL).**- Se dispone la lectura del documento, que dice: "...En calidad de representante de la Cooperativa de Servicios Estudiantiles "Anaconda Oriental" S.A. me dirijo a usted con el mayor de los respetos que se merece para pedirle un favor si fuese posible que nos facilitara uno de los locales ubicados en las afueras del Coliseo de la parroquia Shell para ser usada como oficinas de nuestra compañía...".

Socializada la petición se debate sobre el tema, posteriormente la señora Mery Gavidia, Concejala, mociona se autorice a los representantes legales se entregue en comodato un local del coliseo de Shell a la Compañía "Servicios Estudiantiles Anaconda Oriental Transcondador S.A.", por el lapso de dos años, recomendando el pago de la luz y el mantenimiento del espacio interno y externo por parte del comodatario. Moción que es apoyada por la Lic. Olga Quiñónez, Concejala. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia abstención basándose en el Art. 41, numeral 1 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Sr. Arturo Sarabia se abstiene, sobre la base del Art. 41, numeral 1 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en razón que es miembro de la Compañía solicitante. Resultado: Tres votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN No. 246-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por mayoría resuelve: "Autorizar**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

0000051



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

a los representantes legales la entregue en comodato de un local del coliseo de Shell a la Compañía "SERVICIOS ESTUDIANTILES ANACONDA ORIENTAL TRANSCONDAOR S.A.", por el lapso de dos años, recomendando el pago de la luz y el mantenimiento del espacio interno y externo por parte del comodatario".

3. **CONOCIMIENTO DEL OFICIO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2006, SUSCRITO POR EL SEÑOR JESÚS ÁLVAREZ C. PRESIDENTE FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE PASTAZA (REF. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO).**- El señor Alcalde dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "... Señor Alcalde, nuestra Federación en sesión de Directorio Ampliado del día jueves 26 de octubre del presente año, entre uno de los puntos del orden del día, se conoció sobre los trámites de la firma del contrato colectivo, entre el Sindicato y el Gobierno Municipal del Cantón Mera. Por lo cual se resolvió mantener un diálogo con usted señor Alcalde, y solicitarle de la manera más comedida, que en sesión de Concejo Municipal se nos reciba; tanto a la Directiva del Sindicato como a compañeros dirigentes de la Federación Provincial de Trabajadores de Pastaza ...".

De igual manera y por ser concomitante con el tema se dispone la lectura del Oficio N.-080 SOMM del 07 de noviembre de 2006, suscrito por la Directiva del Sindicato de Obreros Municipales de Mera, que en su parte pertinente manifiesta: "...nos permitimos poner en su conocimiento la resolución de Asamblea General Extraordinaria realizada el día viernes 27 de octubre de 2006, en la que se acordó exigir a usted señor alcalde la renuncia del señor Ingeniero Freddy Sanmartín en calidad de Director Financiero y de la Abogada Ximena Calle como Asesora Jurídica, en razón que no ha existido la gestión ante los organismos pertinentes y el asesoramiento legal para buscar una alternativa para apoyar en las justas aspiraciones a los obreros de la municipalidad ...".

Posterior a la lectura, el señor Alcalde lamenta el contenido del último documento y ratifica su confianza en los dos Directores Departamentales. Al respecto, la señora Mery Gavidia, Concejala, indica que se debe responder al Sindicato en términos jurídicos y pedirles que demuestren documentadamente las aseveraciones descritas en el documento. La Lic. Olga Quiñónez, Concejala, sostiene que la suscripción del contrato colectivo luego de sus respectivos trámites, atañe a toda la municipalidad, por tanto no podemos actuar fuera de la Ley; de igual manera respalda el accionar de los dos Directores Departamentales. El señor Arturo Sarabia, Concejal, manifiesta que la aspiración de los sindicalizados es suscribir el contrato colectivo antes del ingreso de los nuevos Concejales, por tanto es obligación de todos continuar con las gestiones correspondientes; en cuanto a los Directores Departamentales, no encuentra razón para que soliciten su separación, más bien se debe requerir que demuestren documentadamente su petición. El Ing. Mauro Bravo, Concejal, señala que se ha buscado soluciones a esta dificultad, lamentablemente estamos supeditados a las normativas, mismas que no podemos dejar de observar; también hace notar que durante la administración anterior, es decir cuatro años, los trabajadores no recibieron incremento alguno, en cambio, en el año 2005 se les incrementó un 20% mediante resolución de Concejo. En cuanto a los Directores

*[Firmas manuscritas en azul]*

0000052



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTI Departamentales, se les respaldará dentro de las normativas vigentes. Posterior al  
CON debate, el Concejo recomienda se les reciba en comisión general a los directivos de  
la Federación Provincial de Trabajadores y del Sindicato de Obreros Municipales.

Finalmente una vez agotados los puntos del orden del día el Sr. Alcalde agradece la  
presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 17:55 para  
constancia de lo actuado suscriben la presente acta el Sr. Alcalde, señoras Concejales,  
señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

Alfredo Cajamarca  
ALCALDE

Lic. Olga Quiñonez  
VICEPRESIDENTA

Ing. Mauro Bravo  
CONCEJAL

Sra. Mery Gavidia  
CONCEJALA

Sr. Arturo Sarabia  
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia  
CONCEJALA

Pedro Peñafiel Aleaga  
SECRETARIO GENERAL

0000053